



MENDOZA, 27 de diciembre de 2021.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0018470/2021** y la Resolución N° 724/2021-CD, y

CONSIDERANDO:

Que el **Prof. Gustavo Ernesto Maure** renuncia a tomar intervención como miembro titular de la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del concurso convocado mediante la Resolución N° 724/2021-CD.

Que ante dicha circunstancia la Resolución N° 265/2020-CS establece que serán aplicables los artículos 20 y 21 de la Ordenanza N° 23/2010-CS relativos a recusaciones y excusaciones.

Que, en consecuencia, resulta procedente en este supuesto designar como miembro titular a la **Dra. María Cecilia Sayavedra**, quien figura como miembro suplente de la Comisión.

Por ello, y conforme lo establecido en el artículo 19° de la Ordenanza N° 23/2010-CS,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- ACEPTAR la excusación presentada por el **Prof. Gustavo Ernesto Maure** para tomar intervención como miembro titular de la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del concurso convocado mediante la Resolución N° 724/2021-CD.

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR a la **Dra. María Cecilia Sayavedra** como **miembro titular de la Comisión Asesora** que intervendrá en el concurso mencionado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3.- La presente resolución, que se emite en formato digital en el contexto de emergencia provocado por la pandemia del Coronavirus, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo